

Pliego de Condiciones Particulares

Artículo 1°: Objeto:

El presente llamado a Licitación Pública tiene por objeto la adquisición de mercadería no perecedera, destinados al racionamiento de personas, distribuidos entre internos, internas, menores alojados, personal de guardia del Departamento Metropolitano, Departamento Escuela, Departamento Seguridad y Traslado, Complejo Penitenciario II División Alcaidía de Resistencia, Complejo Penitenciario I, División Alcaidía Mujeres, División Alcaidía Villa Ángela, División Alcaidía General San Martín, División Alcaidía J.J Castelli, División Alcaidía Charata, División Cuerpo de Operaciones Penitenciarias, División Seguridad Externa, Centro de Atención al Menor Tres Horquetas, Casa de Pre-Egreso San Maximiliano Kolbe, como así también Personas alojadas en Comisarias del Área Metropolitana, por un periodo de consumo de Marzo y Abril de 2016.

Artículo 2°: Presupuesto Oficial:

El monto total previsto para la adquisición consignada en el Artículo 1° se ha estimado en **pesos setecientos mil (\$700.000,00)** El precio del pliego será de **pesos quinientos (\$ 500,00)**, en papel sellado de la ATP.-

Artículo 3°: Lugar y fecha de apertura:

La apertura se realizará en la Dirección de General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, sito en 6to. Piso Casa de Gobierno Marcelo T. de Alvear 145 – Resistencia--, **el día 04.02.2016, a las 10:00 horas.**

Artículo 4°: Recepción de los sobres:

Los sobres se recepcionarán en la Mesa de Entradas de la Dirección de General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales, hasta el día y hora fijada para la apertura de los mismos y con la sola presencia del titular de la razón social o por quienes tengan el poder legal para representarla.

Artículo 5°: De la Ley de Preferencia Local N° 4713:

A los efectos de la aplicación de la Ley 4713 – de Preferencia Local- Decreto Reglamentario N°: 1874/00 y demás normas reglamentarias, los oferentes que deseen podrán acogerse al beneficio de preferencia previsto en la misma, deberán cumplimentar los requisitos normados en ella, en particular lo siguiente:

Presentación de Certificado de Origen Chaqueño con las formalidades previstas en los Decretos N°s. 565/02 y 1874/00.

El porcentaje de preferencia local a aplicar será lo determinado en la Ley N° 4713 y de acuerdo a lo establecido en la Resolución N° 246/03 y 343/06 del ex Ministerio de Economía, Obras y Servicios Públicos, para la cual deberá presentarse fotocopia de la última Declaración Jurada ante la A.F.I.P. (Formulario 931).

Artículo 6°: Presentación de las propuestas:

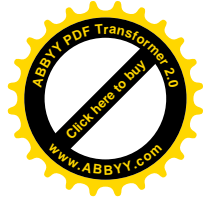
Para la presentación de las propuestas, se utilizará un sobre perfectamente cerrado, sin marcas ni sellos que permitan su identificación. Únicamente se hará mención a la siguiente leyenda:

Dirección de General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales

Objeto: Adquisición de.....

Licitación Pública N°:

Fecha de apertura:Hora:.....



El sobre contendrá lo siguiente:

- a) El Pliego de Condiciones Generales, Particulares y de cotización debidamente firmados y con sello aclaratorio en todas sus páginas por el titular de la razón social o por quienes tengan otorgado el poder legal para ello.-
- b) Se aceptarán solo las ofertas de los Proveedores inscriptos en el ramo específico del objeto de la licitación.
- c) Garantía de oferta: el 1% (uno por ciento) del valor cotizado.-
- d) Denuncia del Domicilio Comercial de la Casa Central o de la Sucursal en su caso.
- e) Constitución Domicilio legal en la ciudad de Resistencia, Provincia del Chaco.
- f) Renuncia al Fuero Federal, aceptando la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Ciudad de Resistencia.
- g) La propuesta u oferta en original y duplicado, debiendo contar con el correspondiente sellado de la Ley (ATP).
- h) En caso de ofertas presentadas por personas jurídicas o ideales, adjuntar copia autenticada de Acta de Constitución de la sociedad y/o Poder o Instrumento Legal que acredite la facultad de suscribir las mismas, debidamente certificado por Escribano Público.
- i) En caso que el oferente se presente a través de apoderado, deberá este aportar el poder respectivo, debidamente certificado por Escribano Público.
- j) Constancia de inscripción actualizada en el Registro de Proveedores de la Provincia del Chaco (Contaduría General – 1º Piso de Casa de Gobierno -)
- k) Constancia de Habilitación Municipal
- l) Constancia de Certificación actualizada de Libre Deuda de la ATP.
- m) Constancia de inscripción actualizada AFIP.
- n) Presentar declaración jurada manifestando no estar comprendido en el punto 4.4 del Anexo I Decreto N° 3566/77 – Régimen de Contratación vigente.
- o) Presentar muestras en todos los renglones cotizados, que deberán ser de primera calidad/marca, debidamente identificada con la denominación de la firma.
- p) Indicar marca en todos los renglones cotizados.
- q) Presentar recibo de adquisición de pliegos.-

Artículo 7º: Modo de cotizar:

Los oferentes deberán cotizar el precio neto de descuentos, por renglón, incluido el Impuesto al Valor Agregado (sin discriminar), indicando el precio unitario y total de la oferta tanto en números como en letras.

Artículo 8º: Forma de pago:

El pago se efectuará mediante acreditación en cuentas corrientes y/o cajas de ahorros habilitadas en el Nuevo Banco del Chaco S.A., del Chaco, con la presentación de Factura, Orden de Compra sellada por A.T.P. y las entregas de las mercaderías parciales y verificadas, por el Servicio Penitenciario.

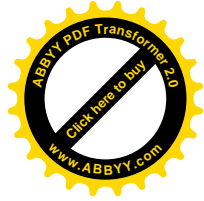
Artículo 9º: Lugar y plazo de entrega:

Los artículos se entregarán en el Depósito del servicio Penitenciario Provincial sito en Calle Ushuaia s/n Villa Barberan Resistencia Chaco, en forma parcial en las condiciones establecidas el Servicio Penitenciario.

El plazo de la primera entrega será como máximo de tres días (3) desde la fecha de notificación de la Orden de Compra. Las demás entregas a convenir con el Servicio Penitenciario.

Artículo 10º: Flete, carga y descarga:

A cargo del oferente.



Artículo 11°: Mantenimiento de la oferta:

Los oferentes estarán obligados a mantener su oferta durante el término de treinta (30) días corridos, desde la fecha de apertura de la Licitación. Si se hubiese producido el vencimiento del mantenimiento de las ofertas y aún no se hubiera efectuado la adjudicación, el plazo de mantenimiento de las mismas será prorrogado en forma automática y aquellos que no deseen mantenerla, comunicarán fehacientemente su retiro y solicitarán la devolución de la correspondiente garantía.

Artículo 12°: Garantías:

- a) Garantía de Oferta: por el 1% (uno por ciento) del valor cotizado, debiendo constituirla en el momento de presentación de la oferta.
- b) Garantía de Adjudicación: Por el 10% (diez por ciento) del valor adjudicado, debiendo constituirla en oportunidad de la fecha de notificación de la orden de compra respectiva.

Forma de constituir las garantías:

- a) Con Pagaré sin Protesto: suscrito por el titular de la razón social o quien/es tenga/n otorgado Poder o Instrumento Legal para ello, librado a la orden del Organismo solicitante. Los que serán sin término de validez y garantizarán el fiel cumplimiento de las obligaciones contraídas.
- b) Con Seguro de Caución mediante pólizas aprobadas por la Superintendencia de la Nación.-

Artículo 13°: Comisión de pre-adjudicación:

La evaluación, selección de las ofertas estará a cargo de la Comisión de Pre-Adjudicación, conformada por este instrumento legal.

Artículo 14°: Selección de ofertas y pre-adjudicación:

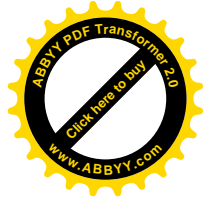
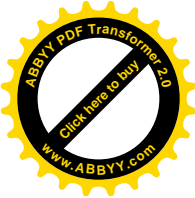
Las ofertas serán seleccionadas teniendo en cuenta las que fueren más convenientes a los intereses del Estado Provincial. Para ello se considerarán: plazo de entrega, calidad, precio, etc., siendo este detalle meramente enunciativo y no taxativo, debiendo primar siempre el interés y conveniencia del Estado.

Artículo 15°: Anuncios y pre-adjudicación:

Los anuncios de pre-adjudicación serán exhibidos durante tres (3) días corridos, en la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales. Los oferentes quedarán notificados automáticamente, a partir de la publicación del Acta de Preadjudicación, entendiéndose que deben concurrir espontáneamente a la oficina a tal efecto.

Artículo 16°: Impugnación:

Los oferentes podrán formular impugnaciones fundadas a la pre-adjudicación, dentro de los tres (3) días corridos, a contar desde el vencimiento del término fijado para los anuncios. Las mismas podrán realizarse en la Dirección de de General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales. Las impugnaciones deberán estar fundadas en la Ley, su reglamentación, en las presentes Cláusulas Particulares, Técnicas y deberán ser acompañadas de la constancia de un depósito previo efectuado en una cuenta corriente bancaria indicada por la Repartición Licitante, como garantía de impugnación, equivalente al cinco por ciento (5%) del monto total autorizado.



Artículo 17°: Adjudicación:

Producida la aprobación de la Licitación a través del Instrumento Legal correspondiente, el Organismo Licitante comunicará al adjudicatario este hecho, de igual modo, se solicitará la constitución de la Garantía de Adjudicación. El adjudicatario deberá constituirse dentro de los tres (3) días corridos de recibida la comunicación en la oficina del Organismo Licitante a fin de la notificación, recepción de la Orden de Compra respectiva y constitución de la Garantía de Adjudicación.

Artículo 18°: Acreditación de personería:

En el caso de que el oferente se presente a través de Representante o Apoderado, deberá acreditar personería conforme lo dispone el Art. 15° del Código de Procedimientos Administrativos de la Provincia (Ley 1140), que a saber dispone: Los representantes o apoderados acreditarán su personería desde la primera intervención que hagan a nombres de sus mandantes, con el instrumento público correspondiente, o con carta poder con firma autenticada por Escribano Público.

Artículo 19°: Consultas:

Los interesados podrán realizar todas las consultas que consideren necesarias, las que deberán ser formuladas por escrito con una antelación de 48hs. antes de la fecha de apertura de la Licitación, en el domicilio de la Dirección General de Contrataciones Estratégicas y/o Interjurisdiccionales.

Artículo 20°: Sellado de ley:

Los oferentes deberán presentar el sellado de la Ley obligatorio el cual se podrá efectuar en la A.T.P., de esta ciudad o sucursales.

Artículo 21°: Facultades del organismo licitante:

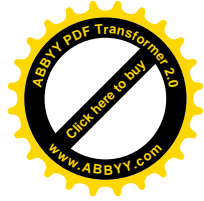
En cualquier estado del trámite y antes de la adjudicación, podrá dejarse sin efecto la licitación o rechazar todas o partes de las propuestas realizadas, sin derecho a reclamo alguno por parte de los oferentes.

Artículo 22°: Penalidades y sanciones:

Los proveedores adjudicados que incurran en incumplimiento a lo establecido en el pliego de Condiciones Particulares, Técnicas y Generales, como así también al Régimen de Contrataciones vigente serán pasibles de las penalidades y sanciones establecidas en el punto 14 y 15 del Anexo I del Decreto N° 3566/77 (t.v.) y ratificado por Decreto N° 692/01.

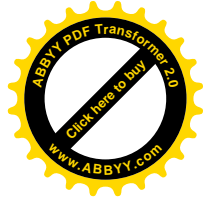
Artículo 23°: Interpretación:

Para todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente Pliego de Condiciones Particulares, se aplicará lo previsto en la Ley de Administración Financiera N° 4787 y el Régimen de Contrataciones aprobado por Decreto N° 3566/77 (texto ordenado) ratificado por Decreto N° 692/01 y la Ley 4



Especificaciones Mínimas de los Alimentos:

Renglón	Artículo	Cantidad
1	FIDEOS GUISEOS: PRIMERA CALIDAD. EN PQTES. DE 500 gs. APROXIMADAMENTE. FRACCIONAMIENTO RECIENTE. MENCION DE FECHA DE ELABORACIÓN Y VENCIMIENTO	4.000
2	FIDEOS TALLARIN: PRIMERA CALIDAD. EN PQTES. DE 500 gs. APROXIMADAMENTE. FRACCIONAMIENTO RECIENTE. MENCION DE FECHAS DE ELABORACION Y VENCIMIENTO.	5.000
3	PURÉ DE TOMATE: EN CAJA DE 520 GRAMOS C/U, APROXIMADAMENTE. ENVASE INCLUIDO FRACCIONADO RECIENTE CON MENCION DE FECHA DE ELABORACION Y VENCIMIENTO, PRIMERA CALIDAD.	11.000
4	ACEITE COMESTIBLE: 100% GIRASOL 0% DE GRASAS TRANS, EN BIDONES DE 900 cc. C/U. ENVASE INCLUIDO. FRACCIONADO RECIENTE CON MENCION DE FECHA DE ELABORACION Y VENCIMIENTO, PRIMERA CALIDAD, INDUSTRIA ARGENTINA.	4.313
5	SAL FINA: PRIMERA CALIDAD EN PAQUETES DE 500 GRAMOS C/U. LIBRE DE GLUTEN, ENVASADO RECIENTE CON MENCION DE FECHAS DE ELABORACION Y VENCIMIENTO.	1.985
6	HARINA DE MAIZ: PRECOCIDA PARA PREPARAR POLENTA INSTANTANEA ENVASADO RECIENTE, de 1000 grs. COLORADA, CON MENCION DE ELABORACIÓN Y VENCIMIENTO, DE COCCIÓN RAPIDA. PRIMERA CALIDAD.	1.282
7	QUESO RALLADO: EN PAQUETES DE 150 GRAMOS C/U, LIBRE DE GLUTEN, CON MENCION DE FECHA DE ELABORACIÓN Y VENCIMIENTO	2.000
8	HARINA: DE TRIGO TIPO 000, PRIMERA CALIDAD EN PAQUETES DE 1000 GRS. C/U. ENVASADO RECIENTE CON MENCION DE ELABORACION Y VENCIMIENTO. INDUSTRIA ARGENTINA	732
9	ARROZ: TIPO 00000. EN PAQUETES DE 1000 GRAMOS. C/U, FRACCIONADO RECIENTE CON MENCION DE FECHAS DE ELABORACION Y	4.295



	VENCIMIENTO. PRIMERA CALIDAD.	
10	AZUCAR: REFINADA, SUPER BLANCA. EN PAQUETES DE 1000 GRAMOS C/U. FRACCIONADO RECIENTE CON MENCION DE FECHA DE ELABORACION Y VENCIMIENTO	4.824
11	YERBA MATE: ELABORADO CON PALO, LIBRE DE GLUTEN, PRIMERA CALIDAD EN PAQUETES DE 1.000 GRS. C/U. EN ENVASE DE MATERIAL ALUMINIZADO. ENVASADO RECIENTE CON MENCION DE ELABORACION Y VENCIMIENTO DE SABOR AGRADABLE. INDUSTRIA ARGENTINA.-	3.620
12	PROVENZAL: ESPECIAS (AJO-PEREJIL DESHIDRATADOS) PRIMERA CALIDAD, SABOR AGRADABLE.	66
13	LECHE ENTERA: INSTANTANEA, FORTIFICADAS CON VITAMINAS A Y D, LIBRE DE GLUTEN POR 800 GRAMOS CADA UNA, CON BOLSAS DE LAMINADO DE ALUMINIO Y EN CAJA DE CARTON. INDUSTRIA ARGENTINA, FRACCIONADO RECIENTE CON MENCION DE FECHA DE ELABORACION Y VENCIMIENTO, PRIMERA CALIDAD.	3.600

Todos los productos deben ajustarse a las reglamentaciones del Código Alimentario Argentino (C.A.A).

- ✓ Cada producto debe tener fecha legible de envasado y vencimiento. Este último no debe ser inferior a 4 meses de la fecha de entrega del mismo.
- ✓ Indicar marca de los productos cotizados y presentar muestras de cada renglón cotizado junto con la cotización. La no presentación de los mismos, motivará su desestimación, que no podrá ser presentada luego de superada la hora y fecha de apertura.